

Bases reguladoras para el 6ª concurso de fotografía: “Instantáneas de la Semana Santa de Tabernas 2019”

El Área de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernas, convoca la 6ª edición del concurso de fotografía de Semana Santa 2019, cuyo fin es poner en valor el importante interés cultural e histórico de la Semana Santa de Tabernas.

1º) Tema:

“Instantáneas de la Semana Santa de Tabernas 2019”, de cualquier procesión, cofradía o hermandad que procesione en el municipio.

2º) Participantes y técnica:

Podrán participar todos los aficionados o profesionales de la fotografía, las imágenes se presentarán en formato digital, en un CD o un soporte digital con formato tipo TIF, JPG o JPEG y con un mínimo de calidad de 300 px por cm. para poder imprimir en formato amplio (A1 o AO). Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías que no hayan sido anteriormente publicadas ni premiadas en ningún otro concurso y deben haber sido hechas en el desarrollo de la Semana Santa de Tabernas 2019, nunca fotografías de años anteriores.

3º) Entrega:

La entrega de los trabajos se realizará en el Ayuntamiento de Tabernas en C/Mirlo nº1 en horario de 8:00 a 15:00 horas desde el 22 de abril hasta el 10 de mayo de 2019.

Las fotografías se entregarán en sobre cerrado que contendrá:

El soporte con las fotografías, mínimo una foto máximo 5.

Un sobre cerrado menor, con nombre de su autor/a, dirección, D.N.I., correo electrónico y declaración firmada de que las obras que presenta son únicas y originales. Además de un listado con el nombre de la fotografía que contiene el soporte digital.

4º) Jurado:

Sus componentes serán miembros del Ayuntamiento de Tabernas y de las Hermandades y Cofradías de la Villa de Tabernas, una misma persona no podrá ser concursante y miembro del jurado a la vez. El veredicto se dará el viernes 17 de mayo de 2019.

5º) Naturaleza de las fotografías:

No se permitirá que lleven algún tipo de foto-montaje (imágenes superpuestas, títulos dentro de la fotografía...), si están permitidos retoques de luminosidad, contraste, brillo, etc.

6º) Premios:

Se otorgarán tres premios que consisten en:

1º. 200 €.

2º. 100 €.

3º. 50 €.

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

7º) Derechos:

Todas las fotografías que se presenten a este concurso “Instantáneas de Semana Santa de Tabernas 2019” pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tabernas, no pudiendo el autor o autora pedir derechos económicos una vez presentadas.

La fotografía ganadora puede ser elegida por el Ayuntamiento para ser el cartel anunciador de la Semana Santa 2020 si así lo estima oportuno.

Todas las fotografías que se presenten al concurso serán expuestas en periodo de cuaresma 2020 en el Teatro Municipal el día del Pregón de Semana Santa 2020 (día por determinar).

8º) Aceptación:

La participación en este concurso, supone la aceptación de todas sus bases.



Ayuntamiento de
Tabernas